



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CORDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVIII - Nº 181  
CORDOBA, (R.A) VIERNES 24 DE SETIEMBRE DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUALISTA DE  
JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA  
RUMIPAL

Convócase a los Sres. Asociados de esta Institución, Asociación Mutualista de Jubilados y Pensionados Villa Rumipal, a la Asamblea General Ordinaria ejercicio comprendido entre el día 1/5/09 al 30/4/10 en nuestra sede, Almirante Brown 365 de Villa Rumipal, para el día 29 de octubre del cte. Año 2010 a las 16 hs. a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretaria. 2) Explicación porque la Asamblea no se realizó en tiempo y forma. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos, recursos, informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el día 30/4/10. La Secretaria.

3 días - 24053 - 28/9/2010 - s/c

BIBLIOTECA POPULAR Y  
CENTRO CULTURAL  
GRAL. SAN MARTIN

ONCATIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/10/2010 a las 21,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 asociados, para que junto al presidente y secretario suscriban el acta. 3) Consideración de la memoria, balance general, y cuadro de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio 2009/2010. 4) Aprobación de la gestión de los miembros de comisión directiva de mandatos cumplidos. 5) Elección de los miembros de comisión directiva por el período 2010/2012 conforme sus cargos, y lo dispuesto por el Art. 21 del estatuto social: Presidente, secretario, protesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes, revisor de cuentas titular, revisor de cuentas suplente. El Secretario.

3 días - 24117 - 28/9/2010 - s/c.

MUTUAL EMPLEADOS DEL NUEVO  
BANCO SUQUIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/10/2010 a las 14 hs. en 25 de Mayo 160. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para la firma del acta. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria del consejo directivo e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2010. 3) Renovación de autoridades. 4) Aprobación de

aumento de la cuota social efectuada en Mayo/2010. El Secretario.

3 días - 24057 - 28/9/2010 - s/c.

CLUB SOCIAL Y  
DEPORTIVO ACCION JUVENIL

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General de Asociados para el día 1 de Octubre de 2010 a las 20,30 hs. Orden del Día: 1) Designación del miembro que oficiará de presidente de la asamblea. 2) Designación del miembro que oficiará de presidente de la asamblea. 3) Consideración de lo actuado por el Fideicomiso interviniente desde su designación incluyendo los informes sobre el estado patrimonial y cuenta de resultados presentados oportunamente al Tribunal. 4) Elección de los integrantes de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas para el período 2010/2012 que será puesto en funciones por el Juez interviniente a la conclusión del Fideicomiso. El Secretario.

Nº 24112 - \$ 44.-

CENTRO DE INGENIEROS RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo día viernes 15 de Octubre de 2010 a las 20,00 horas en la sede de calle Sadi Carnot 627, Río Cuarto, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar secretarios de presidencia para la asamblea. 2) Motivo de convocatoria fuera de término. 3) Considerar memoria, balance general e informe revisor de cuentas al 30/4/2010. 4) Elección de comisión directiva, Tribunal de Ética y Revisor de Cuentas por el término de dos años. 5) Designar dos socios para firmar el acta con secretario y presidente. El Secretario.

3 días - 24075 - 28/9/2010 - \$ 132.-

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE E.P.E.C. - CORDOBA

La Junta Electoral comunica a los socios que, tras una exhaustiva verificación de los datos y las firmas de los avales y candidatos de la lista presentada en tiempo y forma (lista Celeste "Unidad y Cambio) damos a conocer los resultados arrojados: La Lista Celeste "Unidad y Cambio" que postula como Presidente al Compañero Oscar Valentín Martínez y Vicepresidente a la Compañera Teresa Esther Pino, presentó una nómina con un total de 78 avales, de los cuales fueron invalidadas 5 firmas

después de corroborarse en el padrón electoral: el primer aval fue impugnado por integrar la lista de candidatos y los cuatro restantes son adherentes. De esta forma se convalidaron 73 firmas. Considerando estos datos y las exigencias del artículo 65° del estatuto sobre los avales necesarios para la aprobación de listas (un mínimo de 50 firmas) la Junta Electoral resuelve aprobar a la lista Celeste y proceder con las facultades otorgadas por el Estatuto, a prescindir del Acto eleccionario y proclamar a sus candidatos como nueva Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de EPEC (Empresa Provincial de Energía de Córdoba) Capital y/o sus sucesoras por el mandato 2010 a 2012. El Secretario de Actas.

3 días - 24058 - 28/9/2010 - \$ 300.-

CENTRO VECINAL "XANAES"  
ASOCIACION CIVIL

Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 2010 a las 17,00 horas en la sede social sita en calle Ramón Cabrera 330 de la localidad de Arroyito, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del término legal por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al cuarto ejercicio económico iniciado el 01 de Enero de 2009 y finalizado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Determinación del valor de la cuota social. 5) Convocar a la junta electoral compuesta de tres miembros titulares y un miembro suplente, según lo establece el Art. 31 del estatuto vigente, para controlar la elección de las siguientes autoridades, a saber: vicepresidente, pro-secretario, protesorero y dos (2) vocales suplentes (durarán 2 años) y un (1) revisadores de cuentas suplente (durarán 2 años). 6) Proclamar autoridades electas. El Secretario.

3 días - 24127 - 28/9/2010 - s/c.

MUTUAL EMPLEADOS DEL NUEVO  
BANCO SUQUIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 29/10/2010, a las 16,30 hs. en 25 de Mayo 160. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para la firma del acta. 2) Reforma del estatuto. 3) Reglamento Servicio Funerario. 4) Reglamento Ordenes de Compra. 5) Convenio Intermutual con M.E.B.A. El Secretario.

3 días - 24056 - 28/9/2010 - s/c.

CLUB DEPORTIVO Y  
CULTURAL ARROYITO

ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/2010 a las 21,00 hs. en el Polideportivo Enrique Brizio. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Informar causales por lo cual no se convocó en término estatutario la presente asamblea. 4) Cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2009. 5) Designar una junta electoral compuesta de 3 miembros titulares y 1 miembro suplente por 2 años, según lo establece el ART. 30 del estatuto vigente, para controlar la elección de las siguientes autoridades, a saber: presidente, secretario, tesorero y dos (2) vocales titulares, por 2 (dos) años, y 2 (dos) vocales suplentes por 1 (un) año y 2 (dos) revisadores de cuentas titulares por 2 (dos) años y 1 (un) revisor de cuentas suplente por un año. 6) Proclamar autoridades electas. 7) Aumento de la cuota social. El Secretario.

3 días - 24128 - 28/9/2010 - s/c.

ASOCIACION DE TRIBUNALES DE  
Cuentas de la Provincia de  
CORDOBA

VILLA CURA BROCHERO

Convocase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 2010, a las 11,00 horas en el Centro Cultural Honario Bustos, sito en Avenida Belgrano 769 de la ciudad de Villa Cura Brochero, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Elección de dos (2) asambleístas para refrendar el acta. 3) Elección de los miembros de la comisión directiva y fiscalizadora. 4) Rendición de cuentas de las XLIII Jornadas de Capacitación de Villa del Dique. 5) Fijar lugar y fecha de la próxima Asamblea. La Secretaria.

3 días - 24129 - 28/9/2010 - \$ 132.-

ASOCIACION DE AMIGOS DE LA  
BIBLIOTECA PROVINCIAL PARA  
DISCAPACITADOS VISUALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/10/2010 a las 15,30 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Elección de autoridades para que presidan la asamblea y 2 socios para que rubriquen el

acta. 2) Lectura del acta de convocatoria a asamblea general ordinaria. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio 1/7/2009 al 30/6/2010. 4) Elección de 1 socio para cubrir la vacante por renuncia de la vocal 2° titular, de acuerdo a lo establecido en Estatuto – Artículo 20. El Secretario.

3 días – 24130 - 28/9/2010 – s/c.

**ASOCIACION DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS PROVINCIALES Y  
NACIONALES**

Convocase a los asociados de la Asociación de Jubilados y Pensionados Provinciales y Nacionales a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 2010 a las 15,30 hs. en sede social para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir acta. 3) Informar causales de la asamblea fuera de término. 4) Memoria, balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas al 31/12/2009. 5) Informe de la junta fiscalizadora. De acuerdo a estatutos sociales la falta de quórum según horario establecido queda constituida la asamblea general ordinaria con el número de socios presentes. El Secretario.

N° 24123 - \$ 60.-

**CENTRO EMPRESARIAL Y DE  
SERVICIOS**

**SAN FRANCISCO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/10/2010 a las 21,00 hs. en sede social, Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el Acta; 2) Considerar Memoria, Balance e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 2009 – 2010; 3) Elección de autoridades de acuerdo a lo establecido en arts. 12°, 13°, 26° y 27° del Estatuto Vigente. El Secretario.

N° 24156 - \$ 40.-

**ASOCIACIÓN CIVIL FORO  
PRODUCTIVO DE LA ZONA NORTE**

Asamblea General Ordinaria el 29/10/2010 a las 18,00 hs. en Bv. Los Italianos 6150, Córdoba. Orden del día: 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos cerrado el 31 de diciembre de 2009. El Secretario.

3 días – 24157 - 28/9/2010 - \$ 120.-

**COOPERATIVA DE AGUAS CORRIENTES  
Y SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA  
GENERAL BELGRANO LIMITADA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16/10/2010 a las 14,00 hs. en el Cine Holiday, calle Los Manantiales 33, Dpto. Calamuchita, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día, correspondiente al Ejercicio N° 44, cerrado el día 30/6/2010, 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Lectura y consideración: Memoria y Gestión del Consejo de Administración, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria (Notas y Cuadros Anexos) de Estados Contables, dictamen del Auditor Externo e Informe y Gestión

de Sindico, todo ellos correspondientes la 44° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010, 3) Renovación cuota capital. 4) Designación de tres (3) asociados para formar la Junta Escrutadora de votos; 5) Elección de miembros de consejo de administración: tres (3) miembros titulares por tres años, por terminación de mandato: un (1) miembro titular por dos años por terminación de mandato, tres (3) miembros suplentes por un año, por terminación de mandato; y un (1) Síndico Titular por dos años, por terminación de mandato, un (1) Síndico Suplente por dos años, por terminación de mandato. 6) Proclamación de los electos.

N° 21460 - \$ 88.-

**UNION ARGENTINA DE VETERANOS  
DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA**

**ROSARIO**

El Consejo Directivo de la Unión Argentina de Veteranos de Jockey s/ Césped y Pista, ha resuelto convocar a asamblea anual ordinaria el día 08 de Octubre de 2010 a la hora 18,00, la que se realizará en el local cito en Boulevard Oroño y Circunvalación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con las Sras. Presidenta y Secretaria. 2) Prórroga. 3) Consideración de la memoria de presidencia y de los estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio 01/7/2009 al 30/6/2010. 4) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo con mandato por dos años, siendo los cargos: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, ocho vocales titulares (artículo 20 del estatuto) ocho vocales suplentes. comisión revisora de cuentas con mandato por dos años: tres titulares y dos suplentes. 5) Fijación de la cuota social para las distintas categorías de asociados para el año 1/7/2010 – 30/6/2011. La Secretaria.

3 días – 24155 - 28/9/2010 - \$ 264.-

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**ASIGNA S.A.**

**Aumento de Capital - Capitalización  
Resultados No Asignados**

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de setiembre de 2010, se resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social de Asigna S.A., capitalizando resultados no asignados por \$ 550.000 manteniendo los accionistas actuales su participación porcentual, el Ing. César Fernando González Gamó suscribe e integra \$ 330.000 (pesos trescientos treinta mil), y el Arq. Rodolfo Chiban Chaud, \$ 220.000 (pesos doscientos veinte mil). Como consecuencia de ello, se modifica el art. N° 4 del Estatuto que pasa a tener el siguiente texto: "Artículo 4: el capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) representado por 600 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una de ellas. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas, pudiendo delegar en el directorio la época de emisión, condiciones y forma de pago de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley de Sociedades N° 19550".

N° 23443 - \$ 64

**ELECTROPART CORDOBA S.A.**

**Elección de Autoridades**

Por Acta N° 12 de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2010, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 10 de junio de 2010, se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular - Presidente: Arturo Della Barca, D.N.I. N° 10.772.643; Director Titular - Vicepresidente: Flavia Pauletto, D.N.I. N° 16.900.133; y Director Suplente: Roberto Manuel Calviño, D.N.I. N° 12.613.080, todos por término estatutario.

N° 23081 - \$ 40.-

**PROLIXE S.A.**

**Constitución de Sociedad**

Fecha: Acta constitutiva y Estatuto social de fecha 25/06/09 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 10/06/10. Socios: FUNES MARCOS GABRIEL, nacido el día 15/05/78, soltero, argentino, comerciante, DNI 26.484.639; con domicilio en calle Marcos Sastre N° 1074, ciudad de Córdoba y FALCON JORGE LUIS, nacido el 22/11/80, DNI 28.474.198, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Luis de la Cruz N° 322, Barrio Teodoro Felds, ciudad de Córdoba. Denominación: PROLIXE S.A.. Sede y domicilio: Arquitecto Thays N° 60, piso 3°, Dto A de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la financiación y administración: conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes y servicios pagaderos en cuotas o a términos, préstamos personales con garantías o sin ellas, realizar operaciones de créditos hipotecarios, prendarios, y otros mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y a particulares, para operaciones realizadas, o en curso de realización o a realizarse préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, y realizar operaciones financieras en general. Participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias a empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar compra y venta de divisas y en fin realizar toda clase de operación financiera excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inversiones en depósitos a plazos o a la vista, o mediante operaciones con títulos valores públicos y privados, emitidos en el país y en el exterior, ya sea en forma directa o mediante participación en fondos comunes o portafolios de inversión en títulos, bonos, acciones, obligaciones negociables, comerciales, y cualquier otro instrumento financiero existente o a crearse, realizando operaciones al contado o a plazo, operaciones de futuros y opciones y en general cualquier tipo de operaciones o inversiones relacionadas a este objeto. Realización, trámite y estudio de análisis crediticios, administración de fondos de terceros, administración de cheques y créditos, gestión de cobranzas administrativas,

extrajudiciales y judiciales de todo tipo de crédito así como cobranza de facturas a terceros y su descuento en entidades financieras y bancos. Podrá enajenar bienes muebles e inmuebles de su propiedad y/o propiedad de sus controladas y/o gravar los mismos solamente con la previa aprobación de dicha operación mediante una asamblea especial convocada al efecto, y contando con la aprobación del 75% del capital con derecho a voto, adquirir por compra, permuta y otra forma bienes inmuebles, muebles, semovientes, y vender/os, transferirlos, arrendar/os, gravarlos, sin más limitaciones que las que se establezcan en el estatuto o la Ley, dar y tomar préstamos con o sin garantías, aceptar prendas, constituir/as y cancelar/as, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y remisiones de deudas, celebrar contratos de locación y arrendamientos y re dar y tomar préstamos con o sin garantías. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$30.000, representado por 3000 acciones de \$10 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Marcos Gabriel Funes la cantidad de 2850 acciones y el Sr. Jorge Luis Falcon, la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de 7, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Se designa por el plazo de 3 ejercicios a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Presidente; MARCOS GABRIEL FUNES, DN! 26.484.639; quien fija quien fija domicilio especial en Arquitecto Thays N° 60 piso 3° Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba y Director Suplente al Sr Falcon Jorge Luis, DNI 28.474.198, quien fija domicilio especial en la calle Arquitecto Thays 60 piso 3° Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba. Representación Social y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. Se resuelve prescindir de la sindicatura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 23086 - \$ 360.-

**TRANSPORTE LABOULAYE SOCIEDAD**



## EN COMANDITA POR ACCIONES

## Transformación

Fecha del Instrumento de transformación: 31 de Agosto de 2007. Denominación anterior: Transporte Laboulaye Sociedad en Comandita por Acciones. Denominación adoptada: Transporte Laboulaye S.A.. Domicilio de la sociedad: 25 de Mayo 275, de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba. Datos de los socios: ADRIANO CARLOS NAVILLI, Libreta de Enrolamiento N° 6.623.502, con C.U.I.T. 20-06623502-6, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Elba Regina Norando, nacido el 04 de Noviembre de 1928, de 78 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en Las Heras 41, de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba; ADRIANA ELBA NAVILLI, Documento Nacional de Identidad N° 11.398.465, con C.U.I.T. N° 27-11398465-7, argentina, de estado civil viuda, nacida el 28 de Diciembre de 1954, de 53 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en Avda. Pellegrini 10, de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba; CARLOS ADRIANO NAVILLI, Documento Nacional de Identidad N° 12.657.137, con C.U.I.T. N° 20-12657137-3, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con María Angélica Regazzoli, nacido el 20 de Febrero de 1959, de 48 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en Las Heras 41, de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba; ALDO ADRIANO NAVILLI, Documento Nacional de Identidad N° 10.053.805, con C.U.I.T. N° 23-10053805-9, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Castría, nacido el 02 de Enero de 1952, de 55 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en Ombú 3075, Capital Federal; RICARDO ALBERTO NAVILLI, Documento Nacional de Identidad N° 13.420.134, con C.U.I.T. N° 20-13420134-8, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Tatiana Judith Sona, nacido el 26 de Octubre de 1959, de 48 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en 11 de Septiembre 1399, Capital Federal.- Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, los rubros: TRANSPORTE – INMOBILIARIA, mediante las siguientes actividades a) Explotación del servicio de transporte de mercaderías y cargas de automotor, en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes, taller mecánico, estaciones de carga y depósitos y actividades afines, pudiendo efectuar, además toda clase de operaciones comerciales sobre mercancías en general, ganado, frutos del país, compraventa al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros, comisiones o consignaciones, representaciones de terceros, pudiendo efectuar asimismo cualquier otra actividad industrial o comercial, comprendida en los ramos de comerciantes, comisionistas, agencias y representaciones con la mas amplia capacidad jurídica para realizar su objeto; b) inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; c) Mandatarias: Ejercer Mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se

relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este estatuto; d) Alquileres: Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital social: Pesos Quinientos Treinta y Ocho mil Seiscientos (\$ 538.600,-), representado por cincuenta y tres mil ochocientos sesenta (53.860) acciones de Pesos Diez (\$ 10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: NAVILLI, Adriano Carlos, suscribe 16.158 acciones que representan la suma de Pesos Ciento sesenta y un mil quinientos ochenta (\$ 161.580,-), e integra el cien por ciento (100%) del capital suscripto; NAVILLI, Adriana Elba suscribe 5.386 acciones que representan la suma de Pesos Cincuenta y tres mil ochocientos sesenta (\$ 53.860,-), e integra el cien por ciento (100%) del capital suscripto; NAVILLI, Carlos Adriano suscribe 5.386 acciones que representan la suma de Pesos Cincuenta y tres mil ochocientos sesenta (\$ 53.860,-), e integra el cien por ciento (100%) del capital suscripto; NAVILLI, Aldo Adriano suscribe 13.465 acciones que representan la suma de Pesos Ciento treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta (\$ 134.650,-), e integra el cien por ciento (100%) del capital suscripto y NAVILLI, Ricardo Alberto suscribe 13.465 acciones que representan la suma de Pesos Ciento treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta (\$ 134.650,-) e integra el cien por ciento (100%) del capital suscripto.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria.- Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Adriano Carlos Navilli; Vicepresidente: Ricardo Alberto Navilli; Directores Titulares: Adriana Elba Navilli, Carlos Adriano Navilli y Aldo Adriano Navilli, Director Suplente: Marcos Aníbal Villemur, D.N.I.: N° 26.974.403, con C.U.I.T.: 20-26974403-1, argentino, de estado civil soltero, nacido el 18 de Diciembre de 1978, de 28 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. Pellegrini 10 de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: corresponden al Presidente o Vicepresidente del directorio en forma indistinta y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio.- Fiscalización: Se prescinda en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba – Adriano Carlos Navilli – Presidente – L.E. N° 6.623.502.- N° 23052 - \$ 384.-

## CÓRDOBA BURSÁTIL S.A.

Por Acta de Directorio N° 534 de fecha 26 de

Agosto de 2010, se resuelve por unanimidad modificar el domicilio de la Sede Social de Córdoba Bursátil S.A. el cual queda fijado en calle Alvear N° 26 – 1° Piso Of. 3 y 4 de la ciudad de Córdoba, a partir del día 06 de Setiembre del corriente año y facultar al Señor Presidente o a quien éste designe a realizar todos los trámites pertinentes a lo resuelto.

N° 23080 - \$ 40.-

## GABRO S.R.L

Por Acta Social N° 1, de fecha 15/09/2009, suscripta por los señores: Fernando Jorge SIBILLA, DNI 26.757.695, FROLA, Juan Pablo, DNI 26.759.290, Mauricio Germán FROLA, DNI.28.851.242, y Gaspar Enrique GRACIA, DNI: 26.422.812, vecinos de esta ciudad de Córdoba; en su carácter de socios de la sociedad denominada "GABRO S.R.L." han convenido lo siguiente: 1) Aceptar la renuncia del Sr. Fernando Jorge SIBILLA; 2) Aceptar la venta de las cuotas sociales del Sr. Fernando Jorge SIBILLA, al Sr. FROLA, Mauricio Germán y a FROLA, Juan Pablo. 3) Que en consecuencia el contrato social quedará redactado en idénticos términos que los que se encontraba, con la salvedad de la modificación de la cláusulas tercera y cuarta, las que quedaran redactadas de la siguiente forma: TERCERA: a) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a estos, bajo cualquier forma o figura, en todo el territorio de la República Argentina y en el extranjero, a la actividad minera en general, a través de la explotación, extracción, transformación, purificación, molienda, industrialización de todo tipo de minerales metalíferos, no metalíferos, rocas de aplicación y productos conexos con la minería, cualquiera sea su categoría según la legislación respectiva; como así también voladuras, movimientos de roca, trituración de toda clase de minerales, comercialización, importación y explotación de los mismos; preparación y mejoras de yacimientos, realización de destapes; prestación de todo tipo de servicios mineros en beneficio o por cuenta y orden de terceros, actividad que incluye: trabajos de cateo, exploración, estudio de localización, purificación de productos, extracción, explotación, transporte, carga y descarga de minerales y o metales ferrosos y no ferrosos, dentro y fuera del país. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, importar y exportar, contratar con los Estados Nacionales, Provinciales, Municipales, Comunas y Estados extranjeros, y ejercitar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, ya sean en yacimientos propios, arrendados pagando un canon o en yacimientos de terceros, prestando un servicio. A Tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- b) El desarrollo de fiestas y eventos de carácter social, el expendio de comidas y bebidas bajo las características de restaurante, cantina, pizzería, grill, parrilla, bar o similares. Los productos podrán también comercializarse para su reventa por otros establecimientos, para lo que podrán realizarse actividades de preparación y conservación de carne, sin exclusiones, tanto de ganado como de aves u otros animales, y también de frutas y legumbres, pudiendo realizar su acondicionamiento, envasado y transporte; El desarrollo de la actividad agropecuaria en todas sus formas y modalidades, ya sea en establecimientos propio o arrendados.- CUARTA: El capital social lo constituye la suma de pesos SESENTA Y DOS MIL (\$62.000.-), dividido en seiscientos veinte cuotas (620) cuotas de CIEN (100) pesos cada una, las cuales han

sido suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente forma: el Sr. Mauricio Germán FROLA, doscientas setenta y nueve (279) cuotas por un total de pesos VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS (\$27.900.-) ; Juan Pablo FROLA, doscientas setenta y nueve (279) suscribe un total de pesos VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS (\$27.900.-) Y EL Sr. Gaspar GRACIA DAPONTE, sesenta y dos (62) suscribe un total de pesos SEIS MIL DOSCIENTOS (\$6.200.-) La integración se realiza en forma total en este acto con bienes y útiles según consta en inventario certificado por contador publico y que se anexa al presente contrato.- Por Instrumento, de fecha 15/07/09, suscripto el 21/12/09, los señores: Fernando Jorge SIBILLA, DNI 26.757.695, FROLA, Juan Pablo, DNI 26.759.290, Mauricio Germán FROLA, DNI.28.851.242, todos de la ciudad de Córdoba; en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada "GABRO S.R.L.", domiciliada en calle Mariano Fraguero 1535, de ésta ciudad, convienen las siguientes cesiones de cuotas sociales: El Sr. Fernando Jorge Sibilla vende, cede y transfiera a los Sres. Juan Pablo FROLA y Mauricio Germán FROLA en forma absoluta e irrevocable la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden consistente en SESENTA Y DOS (62) CUOTAS, adquiriendo el Sr. Juan Pablo FROLA treinta y un (31) cuotas y al Sr. Mauricio Germán FROLA treinta y un (31) cuotas.- Juzgado de 1° Instancia y 26° Nom. Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 2. OF.: 13/8/2010.- Fdo: Moreno Espeja – Prosec.

N° 23091 - \$ 184.-

## TRANSURBA - SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

En los autos: "Transurba Sociedad en Comandita por Acciones s/ Inscripción" que tramitan por ante el JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 31A NOM-SEC, sito en calle Caseros 551 – 2 piso – Pasillo Central – CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiséis (26) de Abril de 2010. Téngase presente lo manifestado. Emplácese a los Sres. Socios de Transurba S.C.A. según Escrituras Nro. 481/1949 (fs. 38/41); Nro. 66/1952 (fs. 42/46) y 89/1977 (fs. 47/49): Salvador de Maio; Luís Guardabassi; Genaro Rolfo; Roque Celentano; Rafael Genevino Celentano; Miguel Angel Amiune y/o Miguel Angel Simeone; Herman Koza y Carlos Lorenzo Caccia, o a sus herederos, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y restituyan los autos "TRANSURBA - SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" o en su caso acompañen las copias que obrasen en su poder, bajo apercibimiento. Notifíquese por edictos de conformidad a lo depuesto por el art. 152 del CPCC, a cuyo fin publíquese en el Boletín Oficial. Previa denuncia del domicilio de la Sra. Norma Iris Nieri, notifíquese el proveído de fs. 24 en los términos del art. 144 inc. 1 del CPCC.- Fdo. Aldo R.S. NOVAK - Juez; Marta L. WEINHOLD de OBREGON – Secretaria".-

N° 23149 - \$ 72.-

## J.W. FACTORES ARGENTINA S.A.

## CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL- REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° "1" de fecha catorce de setiembre de 2010, se resolvió: (i) fijar nuevo domicilio social en calle Corrientes N° 28 Planta Baja, Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

República Argentina; (ii) y modificar parcialmente el artículo Primero del Capítulo Primero del Acta Constitutiva-Estatuto, cuya redacción para el futuro será la siguiente: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "J.W. FACTORES ARGENTINA S.A.", queda constituida una sociedad anónima que se registrará por el presente Estatuto Social, Código de Comercio y disposiciones legales vigentes. El domicilio legal de la sociedad será en calle Corrientes N° 28 Planta Baja de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, pudiendo establecerse por resolución del Directorio, sucursales, agencias, filiales, delegaciones, representaciones y/o depósitos en cualquier punto del país y/o extranjero con o sin asignación de capital a cada una de ellas.

N° 23178 - \$ 68.-

#### RABINOVICH CAR'S CLEAR'S S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Contrato social: 01/10/2009. Nicolás José Rabinovich, argentino, 27 años años, D.N.I. 29.245.150, soltero, con domicilio en calle Sobremonte n° 868, de Río Segundo, en la provincia de Córdoba, y Leticia Noemí Rabinovich, argentina, 24 años, D.N.I. 31.188.815, soltera, con domicilio en calle Sobremonte n° 868, Río Segundo, en la provincia de Córdoba, comerciantes. Denominación: "RABINOVICH CAR'S CLEAR'S S.R.L.". Domicilio calle Santa Fé 501 esq. Ruta 9, de la localidad de Río Segundo, provincia de Córdoba, Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de las siguientes actividades: a) Industrial, Comercial y de Servicios: CONSIGNACION Y VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES, compra, venta, distribución, almacenaje, conservación, depósito, promoción, transporte, organización y logística de motocicletas, ciclomotores, automóviles, pick-ups, utilitarios, camiones, motos de agua, cuadríciclos, bicicletas, propios y de terceros en todas las marcas existentes, nuevos y usados; otorgar franquicias a terceros para la consecución del objeto social; gestionar el otorgamiento de marcas y patentes para uso exclusivo de los productos comercializados por la sociedad. b) Mandatos y Representaciones: realización de mandatos, con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. c) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles urbanas y rurales. d) Importación y Exportación: la importación y exportación de bienes, ya sea en forma de materia prima, de productos semielaborados y/o productos elaborados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer objeto social.- Capital Social: \$ 20.000.- (100 cuotas sociales de \$ 200.- cada una). Nicolás José Rabinovich 50 cuotas (\$ 10.000.-) y Leticia Noemí Rabinovich 50 cuotas (\$ 10.000.-), cuyos aportes han sido realizados exclusivamente en Bienes. La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Nicolás José Rabinovich el que reviste el carácter de Gerente. Duración: el plazo de duración será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El 31 de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general. Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación. OF 9/9/2010. Fdo: Sager de Perez Moreno – Prosec.-

N° 23182 - \$ 152.-

#### ROTISERIA GRACIELA S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Contrato social: 01/10/2009. Ramón Jerónimo Rodríguez, comerciante, argentino, 57 años años, D.N.I. 10.050.264, casado, con domicilio en calle General Paz n° 717, de Río Segundo, en la provincia de Córdoba, y Graciela del Valle Inaudi, comerciante, argentina, 54 años, D.N.I. 11.329.027, casada, con domicilio en calle General Paz n° 717, Río Segundo, en la provincia de Córdoba. Denominación: "ROTISERIA GRACIELA S.R.L.". Domicilio calle General Paz n° 717, de la localidad de Río Segundo, provincia de Córdoba, Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación del rubro ROTISERIA, con la complementación de las siguientes actividades: a) Industrial, Comercial y de Servicios: elaboración y ventas de comidas para el consumo humano, venta de bebidas, preparación de pastas, carnes, pescados, postres, y en general todo tipo de alimentos tanto para ser consumidos en locales comerciales propios o de terceros como para ser distribuidos en domicilios, sea privados, públicos o de cualquier otra índole; otorgar franquicias a terceros para la consecución del objeto social; gestionar el otorgamiento de marcas y patentes para uso exclusivo de los productos comercializados por la sociedad. b) Mandatos y Representaciones: realización de mandatos, con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. c) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles urbanas y rurales. d) Importación y Exportación: la importación y exportación de bienes, ya sea en forma de materia prima, de productos semielaborados y/o productos elaborados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer objeto social.- Capital Social: \$20.000.- (100 cuotas sociales de \$ 200.- cada una). Ramón Jerónimo Rodríguez 50 cuotas (\$ 10.000.-) y Yolanda Isabel Sueldo 50 cuotas (\$10.000.-). Los aportes han sido realizados íntegramente en bienes muebles.-La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Ramón Jerónimo Rodríguez el que reviste el carácter de Gerente. Duración: el plazo de duración será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El 31 de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general. Juzgado de 1° Instancia y 13° Nominación. CyC-( Conc. y Soc. N° 1 ) Cba- of. 1 - 06/09/2010. Dra Mercedes Rezzónico, Prosecretaria

N° 23181 - \$ 156.-

#### AD-ROS S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

El 18 de noviembre de 2009, por Asamblea General Ordinaria Unánime N°1 fueron designados por el término de tres ejercicios, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate la documentación del ejercicio que cerrará el 31/07/2012: DIRECTOR TITULAR con el cargo de Presidente: Julio Daniel LUJAN, D.N.I. N° 20.443.922 y DIRECTORA SUPLENTE: María Fernanda FARIAS, D.N.I. N° 21.579.945, quienes aceptaron los cargos. Córdoba, setiembre de 2010.-

N° 23114 - \$ 40.-

#### NORDICA SRL

Constitución. Acta constitutiva y Contrato Social de fecha 09/10/09. Socios: Daniela Lejtneker, argentina, nacida el tres de Marzo de mil novecientos setenta y nueve, de 30 años de edad, Documento Nacional de Identidad Número 26.976.265, casada, contadora pública, con domicilio en calle Pablo Neruda N° 482 de B° Media Luna de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; y Juan Manuel Licari, argentino, nacido el ocho de Enero de mil novecientos setenta y nueve, Documento Nacional de Identidad Número 26.976.105, casado, de 30 años de edad, Doctor en Economía, domiciliado en calle Baigorri N° 307, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba. Denominación: NORDICA SRL. Sede y domicilio: Vieytes N° 172, Barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) INMOBILIARIA - CONSTRUCTORA: La construcción, reparación, refacción, ampliación, demolición, cualquier otra forma de transformación, comercialización, inversión, venta, permuta, alquiler de todo tipo de edificaciones para todo tipo de destino, por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal, individual y colectiva en todos sus aspectos, barrios cerrados, countries, viviendas particulares, condominios, locales comerciales, oficinas y obras civiles en general. B) FINANCIERAS: Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. C) MANDATARIA- REPRESENTACION: Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente contrato. Capital Social: \$100.000 dividido en cien cuotas (100) sociales de pesos un mil (\$1.000.) valor nominal cada una que se suscriben en la siguiente proporción: Daniela Lejtneker, cincuenta (50) cuotas sociales y Juan Manuel Licari, cincuenta (50) cuotas sociales. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente que actuará en forma individual, pudiendo ser socio o tercero ajeno a la sociedad, quien ejercerá sus funciones por el término de un (1) ejercicio económico, siendo reelegible en forma indefinida. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del C. Civil y art. 9 del Dec. Ley 5965/63, sin delimitación de facultades en la

medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Se lo autoriza a gestionar ante los organismos de la Nación, las Provincias y/o Municipios y demás dependencias, tales como AFIP, Dirección General de Rentas, EPEC, etc., toda clase de asuntos de su competencia y realizar cuantos actos sean necesarios para el mejor desempeño de su cometido. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. Designación de Autoridades: Se designa gerente al socio Sr. Juan Manuel Licari, D.N.I. 26.976.105, constituyendo domicilio en calle Baigorri N° 307, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba. Representación Social y uso de la firma social: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente que actuará en forma individual, pudiendo ser socio o tercero ajeno a la sociedad. Fiscalización: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales, y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Mediante acta de reunión de socios del 11/01/10 se designa al Sr. Javier Eduardo Martínez Amuchástegui, D.N.I. 25.634.351, corredor inmobiliario MP 02-2892, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 334, Planta Baja, oficina 6 de la ciudad de Córdoba como corredor inmobiliario a través del cual la SRL desarrollará sus actividades inmobiliarias conforme lo previsto por la ley 7191. OF 19/3/10. Fdo: Carle de Flores – Prosec.

N° 23108 - \$ 272.-

#### COMERCIAL ELIANA S.A. hoy RECICLADORA LA TORRE S.A.

Edicto rectificativo de publicación N° 16635 de fecha 5/8/2010. Rectificar modificación Art. 3 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/7/2010. Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: Transporte de Cargas, Reciclado, Industrialización, transformación, procesamiento de desechos domiciliarios, industriales, sanitarios, agrarios, ganaderos, mineros y forestales realizados por medios químicos o mecánicos.

N° 23435 - \$ 40